



Atlántico  
para la  
Gente



## DECRETO N° 000400 DE 2020

### **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

El Secretario General encargado de las funciones de la Gobernadora del departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas y la Ley 2008 de 2019 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2020 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000479 de noviembre 25 de 2019, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico en fecha 11 de diciembre de 2019 y liquidado mediante Decreto 000435 de diciembre 17 de 2019.

Que de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 81, del Decreto 111 de 1996:

*“Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67)”.*

Que el artículo 96 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

*“Artículo 93: Traslados Presupuestales y apertura de Créditos adicionales. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por la Asamblea sino a solicitud del Gobernador por conducto de la secretaría de Hacienda (A. 88 D 111/96).*

*El Gobernador presentará a la Asamblea proyectos de Ordenanzas sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar servicios*



Atlántico  
para la  
Gente



## DECRETO Nº 000400 DE 2020

### **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

*existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley (A 79 y 80 D 111/96).*

*Quando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador.”*

Que la Honorable Asamblea Departamental del Atlántico expidió la Ordenanza 000505 del 16 de octubre de 2020 donde en su artículo primero ordena:

"Autorizar a la administración Departamental, hasta 31 de diciembre de 2020, para dar apertura a créditos adicionales, crear partidas, adicionar ingresos, efectuar traslados (créditos y contracréditos) y, en general, realizar las modificaciones al presupuesto vigente especialmente en lo relacionado con las apropiaciones aprobadas a nivel de programas y/o proyectos de inversión o los montos globales de los gastos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda del presupuesto de Rentas, gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, necesarias para la ejecución de ingresos y egresos programados para la vigencia 2020.

#### **MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES**

##### **ADICION DE RECURSOS DEL SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS.**

Que, de acuerdo al anexo No.1 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP-050-2020, el Departamento Nacional de Planeación le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de DISTRIBUCIÓN FINAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN (POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO) Y AJUSTE A CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA), VIGENCIA 2020, la suma de \$16.788.479.464, para financiar la prestación del servicio del Sector Educativo en el Departamento del Atlántico.

Que mediante Decreto 000375 de noviembre 2020 se incorporó parcialmente el valor de \$8.205.236.517 por este concepto, quedando pendiente por incorporar la suma de \$8.583.242.947.

Que al valor de \$8.583.242.947 se le debe descontar el valor de \$322.275.540 por ajuste a la población atendida, resultando un valor a incorporar de \$8.260.967.407.



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Que por lo anterior se requiere incorporar en el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del departamento del Atlántico para la presente vigencia recursos del SGP Educación Prestación de Servicios por valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$8.260.967.407)**.

**TRASLADOS PRESUPUESTALES**

**Recursos Corrientes de libre destinación**

Que con recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación se atenderán requerimientos por valor de **\$912.540.047**, mediante la operación de créditos y contracréditos al interior del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2020, en diferentes sectores a saber:

En los Gastos de Funcionamiento, créditos por la suma de **\$136.564.400**

En los gastos de Inversión los créditos suman **\$775.975.647** distribuidos así:

EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	<b>\$775.975.647</b>
Sector de Prevención y Desastre	\$775.975.647

**Recursos de Estampilla Pro-Desarrollo**

Que en el presupuesto de Gastos de inversiones del Nivel Central del Departamento del Atlántico, para atender necesidades en el las Transferencias, se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico, vigencia Fiscal 2020, mediante Créditos en la suma de **\$4.787.498**, cuya fuente son recursos de Estampilla Prodesarrollo. Se contracreditan estos recursos del Servicio de Deuda.

**Recursos de IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares.**

Que en el presupuesto de Gastos de inversiones del Fondo Departamental en Salud, en el EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO, para atender necesidades en la subcuenta de Otros Gastos en salud, se requiere modificar el Presupuesto General de



Atlántico  
para la  
Gente



## DECRETO Nº 000400 DE 2020

### **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Gastos del Departamento del Atlántico, vigencia Fiscal 2020, mediante Créditos en la suma de **\$7.000.000**, cuya fuente son recursos de IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares. Se contracreditan estos recursos del mismo EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO y de la misma subcuenta de Otros gastos en salud.

#### **Recursos de Transferencias para Salud CSF.**

Que en el presupuesto de Gastos de inversiones del Fondo Departamental en Salud, en el EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE, para atender necesidades en la subcuenta de Salud Pública, se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico, vigencia Fiscal 2020, mediante Créditos en la suma de **\$1.500.000**, cuya fuente son recursos de Transferencia para Salud. Se contracreditan estos recursos del mismo EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE y de la misma subcuenta de Salud Pública.

#### **Recursos del SGP Educación Prestación de Servicio CSF.**

Que en el presupuesto de Gastos de inversiones, en el EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO, para atender necesidades en la sector de Educación, se requiere modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico, vigencia Fiscal 2020, mediante Créditos en la suma de **\$8.580.667.099**, cuya fuente son recursos del SGP Educación Prestación de Servicio CSF. Se contracreditan estos recursos del mismo EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO y del mismo sector de Educación.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 000087 de 1996), en el párrafo segundo del Artículo 98 establece:

*“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo.”*

Que en virtud del anterior considerando el Subsecretario de Presupuesto del Departamento, expidió la respectiva constancia que existen unos saldos de libre afectación y compromiso por la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$9.506.494.644)**, que se puede contracreditar.



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Que el Presupuesto de Gastos e Inversiones del departamento del Atlántico guarda coherencia y está armonizado con el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, como lo consagra el artículo 28 de la ley 152 de 1994 y la Ordenanza 495 de 2020.

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2020 para tomar todas las medidas necesarias para afrontar la urgencia manifiesta en el departamento del atlántico.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR** al Presupuesto General de Rentas del Departamento del Atlántico vigencia fiscal 2020, la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$8.260.967.407)**, cuya fuente son los Recursos SGP - Educación Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

Código	Nombre	Fuente	Dep	Adición
1	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>8.260.967.407</b>
1.01	ADMINISTRACION CENTRAL			8.260.967.407
1.01.01	INGRESOS CORRIENTES			8.260.967.407
1.01.01.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			8.260.967.407
1.01.01.02.10	TRANSFERENCIAS			8.260.967.407
1.01.01.02.10.01	DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL			8.260.967.407
1.01.01.02.10.01.01	Sistema General de Participaciones Educación			8.260.967.407
1.01.01.02.10.01.01.01	Sistema General de Participación Educación - Prestación de Servicios			8.260.967.407
1.01.01.02.10.01.01.01.01	Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos			5.394.388.053
10480	Prestación de servicios SGP con Situación de Fondos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	11	5.394.388.053

DECRETO N° 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Código	Nombre	Fuente	Dep	Adición
1.01.01.02.10.01.01.01.02	Prestación de servicios SGP sin Situación de Fondos			2.866.579.354
10490	Aportes patronales del personal docente SSF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	11	2.866.579.354

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR** al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, vigencia fiscal 2020 la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$8.260.967.407)**, cuya fuente son los Recursos SGP - Educación Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Adición
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>8.260.967.407</b>
2.01	ADMINISTRACION CENTRAL			8.260.967.407
2.01.03	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL			8.260.967.407
2.01.03.01	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO			8.260.967.407
2.01.03.01.01	PROGRAMA Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial			8.260.967.407
2.01.03.01.01.01	SECTOR EDUCACIÓN			8.260.967.407
2.01.03.01.01.01.01	Sostenimiento y Expansión del Servicio Educativo del Departamento (Sistema General de Participación)			8.260.967.407
2.01.03.01.01.01.01.01	Docentes del Sistema Educativo			8.260.967.407
2.01.03.01.01.01.01.01.01	Gastos de Personal			8.260.967.407
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01	Servicios Personales asociados a la nómina			5.394.388.053
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01	Sueldos de personal de nómina			5.394.388.053
24010	Sueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	5.394.388.053
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina			2.866.579.354
2.01.03.01.01.01.01.01.01.02.02	Contribuciones Sector Público			2.866.579.354





DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Adición
24235	Deuda aportes FOMAG Vigencias Anteriores	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8	2.866.579.354

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal 2020, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **NOVECIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$912.540.047)**, cuya fuente son los ingresos corrientes de libre destinación, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>912.540.047</b>	<b>912.540.047</b>
2.01	ADMINISTRACION CENTRAL			912.540.047	912.540.047
2.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL			136.564.400	6.564.400
2.01.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO			136.564.400	6.564.400
2.01.01.01.01	GASTOS PERSONALES			6.564.400	6.564.400
2.01.01.01.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBLICO			6.564.400	6.564.400
20190	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	19	6.564.400	
20210	Ministerio de Educación	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	19		3.006.383
20220	Escuela Superior de Administración Pública	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	19		3.558.017
2.01.01.01.02	GASTOS GENERALES			130.000.000	-
2.01.01.01.02.04	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS			130.000.000	-
21070	Contribución Supersalud	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	9	130.000.000	
2.01.02	SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO			-	261.805.217

DECRETO N° 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2.01.02.01	SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE			-	261.805.217
2.01.02.01.01	PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA RPCLD			-	261.805.217
23020	Provisión abono servicio de la deuda RPCLD - Intereses (Impuesto de Cerveza)	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	11		261.805.217
2.01.03	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL			775.975.647	644.170.430
2.01.03.01	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO			-	644.170.430
2.01.03.01.07	PROGRAMA: Atlántico líder en la cultura para el desarrollo con enfoque diferencial			-	644.170.430
2.01.03.01.07.01	SECTOR CULTURA			-	644.170.430
25775	Pasivo exigible Construcción y mejoramiento de las casas de Cultura y Museos en los Municipios del Departamento del Atlántico	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	17		644.170.430
2.01.03.03	EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE			775.975.647	-
2.01.03.03.02	PROGRAMA: Atlántico Líder protección de servicios ecosistémicos, gestión de riesgo de desastre y reducción de vulnerabilidad al cambio climático con enfoque diferencial			775.975.647	-
2.01.03.03.02.02	SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE			775.975.647	-
2.01.03.03.02.02.01	FONGIRD			775.975.647	-
2.01.03.03.02.02.01.02	Subcuenta reduccion del riesgo			775.975.647	-
26470	Capacidad técnica y operativa para la gestión del riesgo	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	10	775.975.647	

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal 2020, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$4.787.498)**, cuya fuente son los ingresos de la Estampilla Pro-Desarrollo, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2	PRESUPUESTO DE GASTOS			4.787.498	4.787.498
2.01	ADMINISTRACION CENTRAL			4.787.498	4.787.498





Atlántico  
para la  
Gente



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL			4.787.498	-
2.01.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO			4.787.498	-
2.01.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.787.498	-
2.01.01.01.03.06	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES			4.787.498	-
21440	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA (Ordenanza 000051 de 2009)	RPDE - Estampilla Pro-Desarrollo	11	4.787.498	
2.01.02	SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO			-	4.787.498
2.01.02.01	SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE			-	4.787.498
2.01.02.01.02	PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PRODESARROLLO			-	4.787.498
23040	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prodesarrollo) - Intereses	RPDE - Estampilla Pro-Desarrollo	11		4.787.498

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal 2020, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)**, cuya fuente son los ingresos por IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>
2.02	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD			7.000.000	7.000.000
2.02.03	GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD			7.000.000	7.000.000
2.02.03.03	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			7.000.000	7.000.000
2.02.03.03.01	EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO			7.000.000	7.000.000
2.02.03.03.01.08	ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL			7.000.000	7.000.000

DECRETO N° 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2.02.03.03.01.08.01	GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD			7.000.000	7.000.000
2.02.03.03.01.08.01.03	TRANSFERENCIAS DE APOYO AL DESPACHO AL SECRETARIO DE SALUD			7.000.000	7.000.000
2.02.03.03.01.08.01.03.03	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SS			7.000.000	7.000.000
28650	Pago Aportes Pensión Ley 100/93	IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, Decreto 719/2018	13		7.000.000
28670	Pago Aportes ARL	IVA sobre Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, Decreto 719/2018	13	7.000.000	

**ARTÍCULO SEXTO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal 2020, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)**, cuya fuente son los recursos de las Transferencias para Salud CSF, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>
2.02	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD			1.500.000	1.500.000
2.02.03	GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01	SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01.01	SALUD AMBIENTAL			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01.01.04	EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01.01.04.04	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01.01.04.04.02	ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL			1.500.000	1.500.000
2.02.03.01.01.04.04.02.01	GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV			1.500.000	1.500.000



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
2.02.03.01.01.04.04.02.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA			1.500.000	-
27380	Prima de Vacaciones- Programa ETV	RN - Transferencias para Salud CSF	13	1.500.000	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.03	GASTOS GENERALES DE APOYO AL PROGRAMA ETV			-	1.500.000
27490	Viáticos, Gastos de Viajes y Movilización - Programa ETV	RN - Transferencias para Salud CSF	13		1.500.000

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Modificar el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia Fiscal 2020, en los siguientes rubros, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$8.580.667.099)**, cuya fuente son los recursos del SGP - Educación Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>8.580.667.099</b>	<b>8.580.667.099</b>
2.01	ADMINISTRACION CENTRAL			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03	INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03.01	EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03.01.01	PROGRAMA Atlántico líder en la transformación de la familia, desde la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor con enfoque diferencial			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03.01.01.01	SECTOR EDUCACIÓN			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03.01.01.01.01	Sostenimiento y Expansión del Servicio Educativo del Departamento (Sistema General de Participación)			8.580.667.099	8.580.667.099
2.01.03.01.01.01.01.01	Docentes del Sistema Educativo			7.925.238.540	4.645.782.619
2.01.03.01.01.01.01.01.01	Gastos de Personal			7.925.238.540	4.645.782.619
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01	Servicios Personales asociados a la nómina			2.978.348.310	2.387.164.953
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01	Sueldos de personal de nómina			2.904.220.019	1.954.366.711

DECRETO N° 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24010	Sueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	2.694.383.163	
24020	Sobresueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	18.880.622	
24030	Incapacidad y Licencias	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	42.624.886	
24040	Horas extras y días festivos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	148.331.348	
24050	Ascensos en el escalafón docente.	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		90.752.094
24060	Descuentos del docente	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8		1.863.614.617
2.01.03.01.01.01.01.01.01.02	Otros Gastos por Servicios Personales			74.128.291	432.797.242
24070	Prima de Alimentación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		29.128.521
24080	Auxilio de Transporte	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		53.586.500
24090	Prima de Vacaciones	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	539.969	
24100	Prima de Navidad	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	10.088.956	
24110	Prima de Servicios	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	22.897.836	
24120	Prima Extraordinaria	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		18.908.808
24130	Auxilio de Movilización	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		289.809

DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24140	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	40.601.530	
24150	Decreto 2565 de 2015 - Bonificación Grado 14	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		330.883.604
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03	Otros Gastos Personales no asociados a la nómina			-	1.000
24160	Costo acumulado de Ascenso en el Escalafón	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		1.000
2.01.03.01.01.01.01.01.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina			4.946.890.230	2.173.063.666
2.01.03.01.01.01.01.01.01.02.01	Contribuciones Sector Privado			279.829.300	-
24170	Cajas de Compensación Familiar	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	279.829.300	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.02.02	Contribuciones Sector Público			4.667.060.930	2.173.063.666
24180	SENA	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	32.925.149	
24190	ICBF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	192.853.225	
24200	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	64.319.413	
24210	ESAP	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	32.242.033	
24220	Aportes de Cesantías (Docentes)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8		1.398.807.354
24230	Aporte a la Salud	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		774.256.312
24235	Deuda aportes FOMAG Vigencias Anteriores	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8	4.344.721.110	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03	Gastos Generales			-	85.554.000
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02	Adquisición de Servicios			-	85.554.000



Atlántico  
para la  
Gente



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24250	Viáticos y gastos de movilización	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		85.554.000
2.01.03.01.01.01.01.02	Directivos Docentes del Sistema Educativo			588.860.357	602.319.394
2.01.03.01.01.01.01.02.01	Gastos de Personal			588.860.357	602.319.394
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01	Servicios Personales asociados a la nómina			490.588.388	285.351.567
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01.01	Sueldos de personal de nómina			485.861.199	143.290.002
24260	Sueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	110.881.659	
24270	Sobresueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	361.947.924	
24280	Incapacidad y Licencias	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	9.124.230	
24290	Horas extras y días festivos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	3.907.386	
24310	Ascensos en el escalafón docente	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		34.056.298
24320	Decreto 2565 de 2015 - Bonificación Grado 14	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		109.233.704
2.01.03.01.01.01.01.02.01.01.02	Otros Gastos por Servicios Personales			4.727.189	142.061.565
24330	Prima de Alimentación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		18.149.265
24340	Auxilio de Transporte	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		897.540
24370	Prima Extraordinaria	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		181.350
24380	Prima de Servicios	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		122.833.410



DECRETO N° 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24390	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	4.727.189	
2.01.03.01.01.01.01.02.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina			98.271.969	316.967.827
2.01.03.01.01.01.01.02.01.02.01	Contribuciones Sector Privado			63.563.600	-
24400	Cajas de Compensación Familiar	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	63.563.600	
2.01.03.01.01.01.01.02.01.02.02	Contribuciones del Sector Público			34.708.369	316.967.827
24410	SENA	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	7.972.700	
24420	ICBF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	17.833.635	
24430	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	5.937.487	
24440	ESAP	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	2.964.547	
24450	Aportes de Cesantías	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8		146.035.969
24460	Aportes de Salud, Pensión y ARP	RSGP - Educ. Prestación de Servicios SSF	8		170.931.858
2.01.03.01.01.01.01.03	Personal Administrativo de Instituciones Educativas			18.095.711	2.626.267.670
2.01.03.01.01.01.01.03.01	Gastos de Personal			18.095.711	2.626.267.670
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01	Servicios Personales asociados a la nómina			16.980.613	1.831.331.980
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01.01	Sueldos de personal de nómina			-	1.497.228.700
24480	Sueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		1.034.406.793
24490	Incremento por antigüedad	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		220.500



DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24500	Incapacidad y Licencias	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		78.434.888
24510	Prima Técnica	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		384.166.519
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01.02	Otros Gastos por Servicios Personales			16.980.613	334.103.280
24520	Prima de Alimentación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		81.153.686
24530	Auxilio de Transporte	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		43.249.586
24540	Bonificación por servicios prestados	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	13.177.902	
24550	Prima de Servicios	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		71.779.084
24560	Prima de Vacaciones	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		123.031.947
24570	Prima de Navidad	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	3.802.711	
24580	Bonificación Especial de Recreación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		14.888.977
2.01.03.01.01.01.01.03.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina			1.115.098	794.935.690
2.01.03.01.01.01.01.03.01.02.01	Contribuciones Sector Privado			1.115.098	788.302.930
24590	Cajas de Compensación Familiar	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		58.232.420
24600	Aportes de Cesantías (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		649.452.124
24610	Aportes de Salud (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		32.366.336

DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24620	Aportes de Pensión (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		48.252.050
24630	Riesgos Profesionales A.R.L. (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	1.115.098	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.02.02	Contribuciones del Sector Público			-	6.632.760
24640	SENA	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		667.060
24650	ICBF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		3.970.460
24660	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		1.328.180
24670	ESAP	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		667.060
2.01.03.01.01.01.01.04	Cuota Administración			48.472.491	706.297.416
2.01.03.01.01.01.01.04.01	Gastos de Personal			48.472.491	706.297.416
2.01.03.01.01.01.01.04.01.01	Servicios Personales asociados a la nómina			4.472.348	642.823.277
2.01.03.01.01.01.01.04.01.01.01	Sueldos de personal de nómina			-	617.512.615
24740	Sueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		505.754.928
24750	Sobresueldos	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		6.235.126
24760	Incapacidad y Licencias	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		4.836.058
24770	Prima Técnica	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		100.686.503
2.01.03.01.01.01.01.04.01.01.02	Otros Gastos por Servicios Personales			4.472.348	25.310.662
24790	Prima de alimentación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		724.842

DECRETO Nº 000400 DE 2020

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24800	Bonificación por servicios prestados	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	3.756.454	
24810	Prima de Servicios	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		14.508.517
24820	Prima de vacaciones	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		8.974.989
24830	Prima de Navidad	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	715.894	
24840	Bonificación especial de recreación	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		1.102.314
2.01.03.01.01.01.01.04.01.02	Contribuciones inherentes a la Nómina			44.000.143	63.474.139
2.01.03.01.01.01.01.04.01.02.01	Contribuciones Sector Privado			41.533.766	63.474.139
24850	Cajas de Compensación Familiar	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	1.898.566	
24860	Aportes de Cesantías (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		63.331.617
24870	Aportes de Salud (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	16.433.800	
24880	Aportes de Pensión (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	23.201.400	
24890	Riesgos Profesionales A.R.P. (Administrativos)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8		142.522
2.01.03.01.01.01.01.04.01.02.02	Contribuciones del Sector Público			2.466.377	-
24900	SENA	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	265.499	
24910	ICBF	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	1.434.675	



Atlántico  
para la  
Gente



**DECRETO Nº 000400 DE 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA 000479 DE 2019 Y EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020**

Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Fuente	Dep	Crédito	Contracrédito
24920	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	500.704	
24930	ESAP	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	8	265.499	

**ARTÍCULO OCTAVO:** Realícense las modificaciones ordenadas en los artículos anteriores en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del departamento del Atlántico, correspondiente a la vigencia 2020.

**ARTÍCULO NOVENO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, su publicación se realizará por conducto de la Secretaria de Hacienda Departamental y modifica en lo pertinente la Ordenanza 479 de 2019 y el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la Vigencia Fiscal 2020.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de diciembre de 2020

**Original firmado por**

**RAÚL JOSE LACOUTURE DAZA**

Secretario General encargado de las funciones de la  
Gobernadora del departamento del Atlántico

Proyectó: Carlos Villarreal (Asesor Externo) – Pedro Cantillo (Asesor Externo)  
Revisó: Iván David Borrero Henríquez – Subsecretario de Presupuesto  
Revisó: Juan Camilo Jácome – Secretario de Hacienda  
Revisó: Luz Silene Romero Sajone – Secretaria Jurídica  
Revisó: Raúl Lacouture Daza – Secretario General